

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0016130/2019

CÓRDOBA,

'06 DIC 2019

VISTO

Que la Decana solicita se disponga el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803, de 10 horas extras al 50% y realizadas durante el mes de Noviembre de 2019,

CONSIDERANDO

Que las horas extras se han realizado en la Oficina de Coordinación de Graduados

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de horas extras a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803 por las cantidades de horas, montos, y mes que se detalla en el anexo a la presente;

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

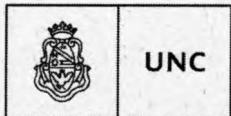
RESOLUCIÓN N°

2235

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 006130/2019

2235 ANEXO RD

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	MONTO BRUTO	MONTO BRUTO EN LETRAS	MES	CANTIDAD DE HORAS	%
Luque Marianela	54803	\$3985,10	Tres mil novecientos ochenta y cinco con 10/100	Noviembre	10	50%

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología